

Guayaquil, Enero 25 del 2004

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IDEAZONE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de compañías y a la nominación como comisario de IDEAZONE S.A. que me hiciera la Junta general de Accionista, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la suficiencia de la información que ha presentada a ustedes la Administración en relación con las operaciones de la Cía. Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2004.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones de la Cía. Documentos y registros que sean necesarios revisar, así mismo he revisado el Balance General y e Estado de Resultados por el período terminado el 31 de Diciembre de 2004, los mismos que cumplen con las disposiciones legales vigentes.

- 1.- He revisado los libros de Actas de Junta de Accionistas y libro de Acciones, los mismos que cumplen con los requisitos de ley.
2. He revisado que se haya cumplido con la presentación y pago de los tributos correspondiente al ejercicio analizado.
- 3.- En conclusión considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y están libres de errores importantes y estos han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Atentamente,


Mercedes Bernabé A.

COMISARIO

